



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00295786- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita la aprobación del Convenio Específico, entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS y esta Facultad “Asistencia Técnica en el marco del Plan Integral de los Recursos Hídricos” 2025”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto es que la Facultad a través del Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, se compromete a prestar servicios profesionales de asistencia técnica para llevar adelante los relevamientos, estudios y proyectos requeridos para dar soporte al Plan de Obras Públicas que lleva adelante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y que se asocia a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que demandan intervenciones técnicas de diversa índole desde las áreas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario

Técnico, por el Secretario General y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio Específico, entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS y esta Facultad “Asistencia Técnica en el marco del Plan Integral de los Recursos Hídricos” 2025”, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl